

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-672 /2012 /

COLINA, 01 de Abril de 2013

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; 2) Decreto Alcaldicio N° E-2856/2012 que promulga Acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013; 3) Memorandum N° 130, de fecha 25 de Marzo del 2013 de la Directora de Dideco solicitado giro de fondos por la cantidad de \$ 100.000 destinada a gastos menores, por concepto de gastos a rendir; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Autorízase giro de fondos por la cantidad de \$ 100.000 (Cien mil pesos), para gastos menores, por concepto de gastos a rendir, a nombre de la funcionaria municipal doña **Isabel Valenzuela Ahumada**, escalafón Directivo grado 7°.

2) El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Finanzas
- DIDECO
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.